



## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

### ACUERDO EN CELEBRACIÓN DE LOS 456 AÑOS DE LA CIUDAD DE CARACAS

#### CONSIDERANDO

Que el 25 de julio de 1567 fue fundada Caracas, cuna de El Libertador Simón Bolívar, el Precursor y Generalísimo Francisco de Miranda, entre otros, destacándose como un territorio soberano y ejemplo de vanguardia independentista, reconocido en la célebre letra del himno nacional *Gloria al Bravo Pueblo*, donde destaca esta característica en la frase: «*Seguid el ejemplo que Caracas dio*», como consigna de lucha, coraje y resistencia;

#### CONSIDERANDO

Que el nombre de la ciudad capital *Caracas* proviene de la hierba conocida actualmente como pira o amaranto, la cual era producida por la tribu indígena toromaima, quienes fueron habitantes de los valles costeros contiguos a la actual ciudad por el norte, desde Macarao al centro y el este de la ciudad. Hoy en día, Caracas es la ciudad capital de la República Bolivariana de Venezuela y sede principal de los Poderes Públicos del Estado venezolano, se encuentra ubicada en la zona centro-norte del país, a unos 15 kilómetros del mar Caribe y se sitúa dentro de un valle montañoso a una altitud promedio de 900 metros sobre el nivel del mar;

#### CONSIDERANDO

Que la ciudad de Caracas es el asiento principal de su pulmón vegetal, el Waraira Repano, símbolo natural de la ciudad, siendo el más grande reservorio de flora y de fauna del ámbito caraqueño. Asimismo, ha servido de motivo permanente a pintores, poetas y otros artistas que han dejado una marca histórica en el desarrollo y preservación de la cultura venezolana; al tiempo que constituye un lugar turístico y recreacional para el pueblo venezolano. Es así, como el poeta caraqueño Juan Antonio Pérez



Bonalde en su obra *Vuelta a la Patria*, se refirió a la capital, como la «odalisca rendida a los pies del sultán enamorado» para aludir a Caracas y al Waraira Repano.

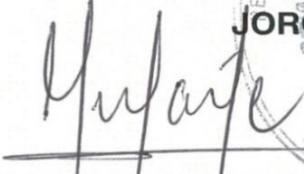
## ACUERDA

**PRIMERO.** Conmemorar junto al Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela los 456 años de la ciudad de Caracas, como fecha histórica de rebeldía y resistencia, reivindicando su majestuosidad, sus calles y su diversidad cultural.

**SEGUNDO.** Desarrollar planes y programas dirigidos a promover la historia de la ciudad de Caracas, como herramienta fundamental para la formación del Pueblo venezolano, en protección de su inmortal primavera y su invencible espíritu revolucionario.

**TERCERO.** Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

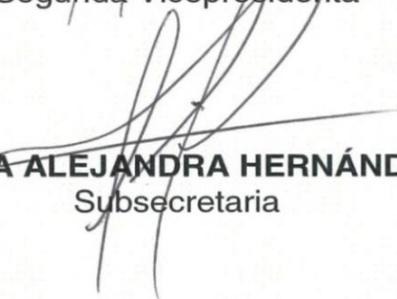
Dado firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo sede de la Asamblea Nacional en la ciudad de Caracas a los veintiséis días del mes de julio de 2023. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.

  
**PEDRO INFANTE APARICIO**  
Primer Vicepresidente

  
**JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Presidente

  
**AMÉRICA PÉREZ DÁVILA**  
Segunda Vicepresidenta

  
**ROSALBA GIL PACHECO**  
Secretaria

  
**MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ**  
Subsecretaria